



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESION AL SECTOR PRIVADO DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4

CIRCULAR N° 51

Lima, 29 de setiembre de 2008

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos comunica a los interesados que se ha modificado las Bases del concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4, de acuerdo a lo siguiente:

8.2 Evaluación del contenido del Sobre N° 2

Se incluye como último párrafo del numeral, lo siguiente:

"Se considerará inválido cualquier documento del Sobre N° 2 que se presente en forma condicionada".

9.1.4 Se incluye como segundo párrafo

"Se considerará inválida cualquier Propuesta Económica que se presente en forma condicionada".

11.2 Actos de Cierre

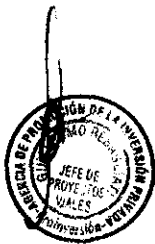
Se elimina el literal I.

Se incluye: "1.2.43A Longitud de Segunda Calzada por Construir: Para efectos del concurso, es aquella que resulte de la diferencia entre el km de inicio y km de fin de la Concesión y la suma de los tramos urbanos donde se construirán las Vías de Evitamiento. El detalle de los kms se muestra en el Apéndice 3 del Anexo 9"

Se incluye: "1.2.46A Obras para casos de desempate: Para efectos del concurso, son aquellas que servirán como elementos de oferta para casos de desempate, cuando estas cubran toda la Longitud de Segunda Calzada por construir, de acuerdo a lo precisado en el Numeral 9.1.7. La relación y prioridad se indica en el Apéndice 4 del Anexo 9".

9.1.5 Determinación de Puntaje de Propuesta Económica

- X Es la cantidad de kilómetros adicionales al mínimo fijado por el Estado, expresada en números enteros, sólo en caso que la Propuesta Económica alcance la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir (283.42 km), esta deberá hacerse con dos (02) decimales.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

9.1.6 Selección de Mejor Propuesta Económica

"El Comité seleccionará como Mejor Propuesta Económica, la del Postor Precalificado que haya obtenido el mayor puntaje en la aplicación de la fórmula señalada en el Numeral 9.1.5".

9.1.7 Empate de Propuestas Económicas

En el supuesto de empate de los mayores Puntajes Finales, excepto por ofertas que alcancen la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir, los Postores que empataron tendrán un plazo de hasta una (01) hora para presentar una nueva Propuesta Económica, la que deberá ser superior a la inicialmente presentada.

En caso de nuevo empate, excepto por ofertas que alcancen la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir, se otorgará una (01) hora adicional para presentar una nueva Propuesta Económica la que de igual manera, deberá ser superior a las anteriormente presentadas. Si a pesar de ello, el empate subsistiese, excepto por ofertas que alcancen la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir, se decidirá por sorteo, dirigido por el Notario Público y en el mismo acto, de acuerdo al mecanismo que en ese momento establezca el Comité.

En cualquier caso de presentación de nuevas propuestas, se aplicará la fórmula señalada en el Numeral 9.1.5.

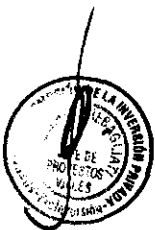
En cualquier caso que el empate se produzca por ofertas que alcancen la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir, los Postores que empataron tendrán un plazo de hasta una (01) hora para presentar una nueva Propuesta Económica, de acuerdo al formato indicado en el Anexo N° 6A, que consistirá en ofrecer la construcción de Obras para casos de desempate, en la prioridad indicada en el Apéndice 4 del Anexo 9. La prioridad no podrá ser cambiada por el Postor.

La Propuesta Económica ganadora será aquella que ofrezca mayor cantidad de Obras para casos de desempate.

Si el empate subsistiese, se decidirá por sorteo, dirigido por el Notario Público y en el mismo acto, de acuerdo al mecanismo que en ese momento establezca el Comité.

Cada Postor Precalificado que presente una Nueva Propuesta Económica deberá hacerlo mediante la entrega de un nuevo sobre N° 3, esta deberá estar debidamente suscrita por el Representante Legal de dicho Postor Precalificado.

En caso que algún Postor no presente una nueva Propuesta Económica, se considerará como válida la Propuesta Económica anteriormente presentada.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Anexo N° 6: Modelo de Carta de presentación de Propuesta Económica:

"1. Cantidad de kms continuos de la Longitud de Segunda Calzada por Construir - expresada en números enteros, salvo en caso que la Propuesta Económica alcance la totalidad de la Longitud de Segunda Calzada por Construir, en que esta deberá hacerse con dos (02) decimales - por encima del mínimo fijado por el Estado de la República del Perú"

Anexo N° 6A: Modelo de Carta de presentación de Propuesta Económica por Obras en caso de desempate

Se incluye este anexo, cuyo formato se adjunta

ANEXO N° 9: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. EL PROYECTO

"El Proyecto se encuentra ubicado en los departamentos de Lima, Ancash y La Libertad. Por el Norte, llega hasta el cruce de la panamericana norte con el puerto de Salaverry; por el Sur, hasta la localidad de Pativilca, por el Oeste hasta el Océano Pacífico y por el Este hasta los límites departamentales. El Proyecto comprende, la construcción de la segunda calzada desde Trujillo hacia el sur producto de la oferta del concurso y la operación y conservación de esta obra. Asimismo, comprende la construcción de la segunda calzada del tramo no ofertado, la construcción de las vías de evitamiento de las ciudades de Viru-Chao, Chimbote, Casma y Huarmey, la construcción de los puentes Carrizales, Sechin, Huambacho y Lacramarca y la Puesta a Punto de los tramos Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry - Emp RO1N, por el CONCEDENTE (La operación y conservación a su conclusión y entrega por el MTC, estará a cargo del CONCESIONARIO), y la operación y provisión de servicios previstos en el Contrato de Concesión".

1.1 Descripción general del proyecto

Se incluye el siguiente párrafo:

- Construcción del Intercambio Vial en el cruce de la panamericana norte con el puerto de Salaverry.

1.2 Sub tramos viales comprendidos en el proyecto

Cuadro 2: Extensión de la Concesión





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

SUB TRAMO	DESCRIPCION	RUTA	LONG KM.	COMIENZO	FIN
1	Pativilca-Huarmey	1N	<u>85.300</u>	<u>206.700</u>	292.000
2	Huarmey-Casma	1N	82.097	292.000	374.097
3	Casma-Chimbote	1N	43.703	374.097	417.800
4	Chimbote-Santa	1N	29.156	417.800	446.956
5	Santa-Chao	1N	53.167	446.956	500.123
6	Chao-Viru	1N	17.070	500.123	517.193
7	<u>Viru-Cruce Salaverry</u>	1N	<u>39.817</u>	<u>517.193</u>	<u>557.010</u>
8	Salaverry-Emp.RO1N	R10	5.900	0.000	5.900
	TOTAL		<u>356.210</u>		

Nota: Para el total de la extensión de la Concesión, no se considera la longitud de los Evitamientos de Virú-Chao, Chimbote, Casma y Huarmey, asimismo, de la longitud indicada para el sub-tramo Salaverry-Emp. RO1N sólo se considera la mitad en vista que es doble calzada

2.1 Obras de puesta a punto

Primer párrafo

"Las Obras de Puesta a Punto de la calzada actual de los tramos Pativilca-Santa-Cruce Puerto Salaverry y Salaverry -Emp R01N, serán ejecutadas por el CONCEDENTE".

2.2.1 Construcción de puentes y pontones

Los puentes y pontones de la calzada actual serán rehabilitados y/o construidos por el CONCEDENTE.

El CONCEDENTE construirá los puentes y pontones comprendidos en las Vías de Evitamiento que tenga por responsabilidad construir, asimismo, serán construidos los correspondientes en el tramo de segunda calzada que no sea construida por el CONCESIONARIO y a su culminación deberán ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

2.2.2 "Construcción de las Vías de Evitamiento de las ciudades de Viru-Chao, Chimbote, Casma y Huarney."

La Construcción de las dos calzadas de las Vías de Evitamiento de las ciudades de Virú-Chao, Chimbote, Casma y Huarney estará a cargo del CONCEDENTE y a su culminación deberán ser entregadas al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación.

La construcción incluye los puentes, pontones, óvalos, intercambios, etc. que estén incluidos en cada evitamiento.

Las progresivas de inicio y fin de cada una de las Vías de Evitamiento son las siguientes:

<u>Denominación</u>	<u>Km de inicio</u>	<u>Km de fin</u>	<u>Long. Aprox. evitamiento</u>
<u>Evitamiento Virú-Chao</u>	<u>528.25</u>	<u>512.83</u>	<u>16.38 km</u>
<u>Evitamiento Chimbote</u>	<u>448.64</u>	<u>416.10</u>	<u>35.91 km</u>
<u>Evitamiento Casma</u>	<u>381.82</u>	<u>369.79</u>	<u>12.97 km</u>
<u>Evitamiento Huarney</u>	<u>299.10</u>	<u>292.20</u>	<u>10.66 km</u>

Se incluye este numeral

"2.2.2A Construcción de óvalos

En el ámbito de la Red Vial N° 4 se construirán óvalos en las siguientes ubicaciones:

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación (km)</u>
<u>Ovalo Puerto Morin</u>	<u>530.49</u>
<u>Ovalo desvío Chavimochic</u>	<u>486.18</u>
<u>Ovalo desvío Guadalupe</u>	<u>450.79</u>
<u>Ovalo Samanco</u>	<u>409.27</u>
<u>Ovalo Huambacho</u>	<u>407.83</u>
<u>Ovalo Tortugas</u>	<u>395.49</u>
<u>Ovalo desvío Huaraz</u>	<u>209.53</u>
<u>Ovalo desvío Paramonga</u>	<u>207.45</u>

El CONCESIONARIO construirá, operará y conservará los óvalos que sean consecuencia de su oferta en el concurso, los mismos que servirán para la calzada actual y la segunda calzada.

El CONCEDENTE, construirá los óvalos que servirán a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, los mismos que a su culminación deberán ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

El diseño tipo de los óvalos se encuentra en la Sala de Datos"

Se incluye este numeral

"2.2.2B Construcción de pasos a desnivel

"En el ámbito de la Red Vial N° 4 se construirán 10 pasos a desnivel

El CONCESIONARIO construirá, operará y conservará los pasos a desnivel que sean consecuencia de su oferta en el concurso, los mismos que servirán para la calzada actual y la segunda calzada.

El CONCEDENTE, construirá los pasos a desnivel que servirán a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, los mismos que a su culminación deberán ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación.

El diseño tipo de los pasos a desnivel se encuentra en la Sala de Datos"

Se incluye este numeral

"2.2.2C Construcción de puentes peatonales

En el ámbito de la Red Vial N° 4 se construirán 20 puentes peatonales.

El CONCESIONARIO construirá, operará y conservará los puentes peatonales que sean consecuencia de su oferta en el concurso, los mismos que servirán para la calzada actual y la segunda calzada.

El CONCEDENTE, construirá los puentes peatonales que servirán a la calzada actual y a la segunda calzada, que no estén considerados en la oferta del CONCESIONARIO durante el concurso, los mismos que a su culminación deberán ser entregados al CONCESIONARIO para su Operación y Conservación.

El diseño tipo de los puentes peatonales se encuentra en la Sala de Datos"

Unidades de Peaje por reubicar en la calzada actual

DENOMINACIÓN	ruta	TRAMO	NUEVA UBICACION
1. Virú	R1N	Santa-Trujillo	Km 508+400
2. Vesique	R1N	Casma-Chimbote	Km 403+850
3. Huarmey	R1N	Pativilca -Casma	Km 310+500





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

4.3 Estaciones de Pesaje

Se elimina el cuadro

Tercer párrafo:

"La ubicación, cantidad, tipo de las estaciones de pesaje a implementar, así como sus características técnicas, serán de responsabilidad del CONCESIONARIO".

Cuarto párrafo:

Se elimina

APÉNDICE 1: Términos de Referencia para la ejecución del Estudio de Ingeniería de la Segunda Calzada de la Red Vial N° 4

2.2 Condiciones Generales para el desarrollo del Estudio

El trazo de la segunda calzada en lo posible deberá estar dentro del Derecho de Vía aprobado mediante Resolución Ministerial N° 716-2008-MTC/02, o norma que lo sustituya.

2.3.3 Diseño Geométrico

Se elimina el párrafo del 10mo bullet, relacionado a los ductos y cámaras.

APÉNDICE 3: Longitud de Segunda Calzada por Construir en la Red Vial N° 4

Se incorpora este apéndice a las Bases, el cual se adjunta al presente.

APÉNDICE 4: Obras para casos de desempate

Se incorpora este apéndice a las Bases, el cual se adjunta al presente





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Anexo N° 11: Cronograma

Actividad	Fecha actual	Fecha propuesta
Remisión a postores Versión Final del Contrato	Hasta 02 oct	Hasta 15 oct

Atentamente,



JOSÉ CHUECA ROMERO
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de
Servicios Públicos



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ANEXO N° 6A

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
POR OBRAS PARA CASOS DE DESEMPATE**

(Referencia: Numeral 9.1.7 de las Bases del Concurso)

.....dede _____.

Señor Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura
y de Servicios Públicos
Av. Paseo de la Republica 3361 piso 9
Lima 27, Lima, Perú

Postor:

Ref: Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4.

De acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Propuesta Económica relacionada a Obras para casos de desempate, de acuerdo a la prioridad establecida en el Apéndice 4 del Anexo 9.

Por consiguiente, adicionalmente a la Longitud de Segunda Calzada por Construir, nos comprometemos a realizar las siguientes obras que pasamos a indicar:

- Obra de prioridad 1: Ovalo KM
- Obra de prioridad 2: Ovalo KM
- Obra de prioridad 3: Ovalo KM
-
-

(El Postor Precalificado deberá llenar las Obras para caso de desempate que esté dispuesto a ofertar)

Declaramos que nuestra Propuesta Económica presentada en el Anexo N° 6, así como el presente, tienen el carácter de irrevocable y mantendrán su plena vigencia hasta sesenta (60) días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Declaramos conocer que nuestro compromiso expresado en el Anexo N° 6, así como en el presente, ambos conjuntamente, conforman la Propuesta Económica que se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna y que la misma tiene carácter de declaración jurada.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Representante Legal





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

APÉNDICE 3

Longitud de Segunda Calzada por Construir en la Red Vial N° 4 (Referencia: Numeral 1.2.44 de las Bases del Concurso)

Desde	Hasta	Km de inicio	Km de fin	Longitud
Desvío Salaverry	Inicio Evitamiento Virú-Chao	557.01	528.25	28.76
Fin Evitamiento Virú-Chao	Inicio Evitamiento Chimbote	512.83	448.64	64.19
Fin Evitamiento Chimbote	Inicio Evitamiento Casma	416.10	381.82	34.28
Fin Evitamiento Casma	Inicio Evitamiento Huarney	369.79	299.10	70.69
Fin Evitamiento Huarney	Pativilca	292.20	206.70	85.5
				283.42





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
APÉNDICE 4

Obras para casos de desempate

(Referencia: Numeral 1.2.46A y 9.1.7 de las Bases del Concurso)

Prioridad	Obra	Ubicación
1	Ovalo	Km 530.49
2	Ovalo	Km 486.18
3	Ovalo	Km 450.79
4	Ovalo	Km 409.27
5	Ovalo	Km 407.83
6	Ovalo	Km 395.49
7	Ovalo	Km 209.53
8	Ovalo	Km 207.45
9	Cuatro (04) Puentes peatonales	
10	Cuatro (04) Puentes peatonales	
11	Cuatro (04) Puentes peatonales	
12	Cuatro (04) Puentes peatonales	
13	Cuatro (04) Puentes peatonales	
14	Dos (02) Pasos a desnivel	
15	Dos (02) Pasos a desnivel	
16	Dos (02) Pasos a desnivel	
16	Dos (02) Pasos a desnivel	
17	Dos (02) Pasos a desnivel	
18	Evitamiento Huarney	
19	Evitamiento Casma	
20	Evitamiento Viru-Chao	
21	Evitamiento Chimbote	

